

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Marzo de 2014.-
DECRETO ALC. N° 631/14.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2134/13 de 07 de Octubre de 2013, que nombra en calidad de contrata, a doña Johanna Chaparro Acuña, en Calidad Contrata Grado 9° EMS; Memorando N°14/14 de 05 Marzo de 2014, de la Jefa de Personal, que solicita poner término anticipado a la contrata referida, por Renuncia Voluntaria.

DECRETO:

- 1.- Declárese el término de la **Contrata**, de doña **Johanna Chaparro Acuña**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.925.452-1, quien se desempeña en la **Calidad Jurídica Contrata, Grado 9° EMS**, por 44 horas, por **Renuncia Voluntaria** de parte de la Funcionaria.
- 2.- El término de la **Contrata** operará a partir del **28 de Febrero de 2014**, sin perjuicio de ser notificado el presente Decreto a doña **Johanna Chaparro Acuña**. Encárguese a la Secretaría Municipal, realizar la notificación personalmente al afectado, entregándole copia auténtica del presente Decreto, y si no fuere habido, mediante carta certificada dirigida a su domicilio registrado en este Municipio.
- 3.- Encárguese al Departamento de Personal, el pago de los emolumentos de doña **Johanna Chaparro Acuña**. Hasta la fecha efectiva del término de la Contrata.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

SECRETARIO
MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/cps

Distribución:

Afectado

Contraloría Reg.

Adm. Municipal

Dir. Control

Dpto. Personal

Sec. Municipal

